

Aviso de Privacidad Integral

El presente Aviso de Privacidad de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través de la **Delegación Regional Tapachula**, con domicilio en 9a. Oriente Norte No. 16-D. Entre 1a y 3a norte. Col. Centro, C. P. 30700 Tapachula, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban y la finalidad de su tratamiento.

Al proporcionar sus datos personales para la presentación de inconformidades médicas, se entenderá por consentido su uso exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las inconformidades de referencias, así como para obtener información estadística sobre diferentes variables del proceso de atención de estas, para la toma de decisiones y la emisión de recomendaciones para mejorar la práctica de la medicina.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre completo del usuario del servicio médico, en su caso, de su representante legal, Clave Única de Registro de Población (CURP), sexo, edad, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, domicilio, número de seguridad social, de afiliación o registro, entre otros; así como los siguientes datos sensibles: narrativa de hechos que motivan la inconformidad médica, daños, lesiones o secuelas que produjo la atención del prestador del servicio médico, entre otros.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas trata los datos personales antes señalados con fundamento en tercero, fracción III, IX, XI, XXXII, cuarto, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; primero y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; primero, segundo y tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; artículo 18 con sus respectivas fracciones del Reglamento Interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas;

Calzada Mactumatzá, número 2396
Col. Romero Rincón Castillejos C.P. 29065
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

primero, segundo, tercero, cuarto y demás que resulten aplicables del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCOP).

El titular de los datos personales o su representante, podrán ejercer los derechos ARCOP personalmente ante el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Mactumatzá #2396 de la Col. Romeo Rincón Castillejos C. P. 29065 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, o por medio del correo electrónico cecam_tapachula@arbitrajemedico.chiapas.gob.mx

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64, fracciones III, IV y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal de Internet: <https://www.cecam.chiapas.gob.mx/>

Calzada Mactumatzá, número 2396
Col. Romero Rincón Castillejos C.P. 29065
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.